

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 2.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2019ER0008218

A los 23 días del mes de diciembre de 2019 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2019ER0008218
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2019EE0012041 DEL 19-DICIEMBRE-2019
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 23/ 12 / 2019 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

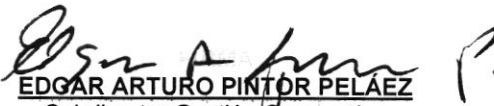
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2019EE0012041 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 30 del mes 12 del año 2019 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


EDGAR ARTURO PÍNTOR PELÁEZ
 Subdirector Gestión Corporativa
 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales 
 Revisó: Deisi Pacagaza
 Revisó: Natalia Roncancio 

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
 Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS



Ciudad, 19 de Diciembre de 2019

No Radicado : 2019EE0012041

Anonimo

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No **2019ER0008218**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Uno (1) Folio.

Elaboró: Claudia Martínez.
Revisó: Adriana Garzón.
Aprobó: Julián Tarquino.

Nota: Señor peticionario, para visualizar la respuesta dada por parte del Instituto favor abrir los dos archivos adjuntos, en uno encontrará la carta remisoría y en el otro podrá observar el contenido a su petición. (los dos archivos hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento).

Avda. Calle 116 No. 70G-82
www.proteccionanimalbogota.gov.co
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

Código: PE01-PR01-MD03-V 2.0

http://gestiondoc.etb.net.co/instancias/IDPYBA_Prod/AZDigitIV5.0/ControlAdmin/./Descarga

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Nit: 901097324-6

Documento:
37533

Este documento está firmado digitalmente, para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirigirse a al link que se encuentra en la parte superior

En atención al radicado del asunto, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, al respecto, me permito informar lo siguiente:

Con el fin de dar la atención oportuna a su petición, le solicito muy amablemente especifique datos importantes como ubicación exacta del animal, pues la dirección referenciada falta o registra en los buscadores oficiales. De esta manera, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal podrá realizar la respectiva visita de verificación de condiciones de bienestar y determinar las acciones pertinentes de acuerdo con la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Cabe señalar que, conforme con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, para poder dar respuesta a su solicitud, tendrá un (1) mes para complementar su petición inicial, so pena de entenderse como desistida. La información debe enviarse con el número de radicado de la referencia.

Si, por otra parte, usted evidencia alguna situación de maltrato animal que requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias - NUSE 123, para que la situación pueda ser controlada de manera oportuna.

Finalmente, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, quedamos atentos a nuevas solicitudes y lo invitamos a visitar nuestra página web www.proteccionanimalbogota.gov.co, donde podrá conocer nuestros servicios y así mismo hacer uso de ellos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTRUMENTO
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

RECEPCIÓN DE PQRS

Código: PA01-PR01-F01

Versión: 2.0



FECHA:	DD/MM/AAAA 03/12/2019
LOCALIDAD:	
INFRACTOR:	
AFECTACION:	Maltrato animal
DIRECCION:	Carretera 57 # 132
OBSERVACIÓN:	Caballos desnutridos en una Finca llamada hacienda san rafael, son alrededor de 3 o 4 Animales El sitio es al frente de el C.C. hacienda San Rafael Solicito visita a dirección Carretera 57 # 132

INFORMACIÓN DEL USUARIO

ANÓNIMO	X
NOMBRE Y APELLIDO:	
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:	DE:
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO FIJO:	
TELÉFONO MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

RADICADO No.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal

Fecha: 2019-12-03 10:56:40
Radicado: 2019ER0008218



Cod Dependencia: Fol: 1
Tipo Documental: Solicitud
Remitente: Anonimo
Destino: Escuadrón Anticrueldad
Anexos: NO

Avda. Calle 116 No. 70G-82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS